



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE RICOMALILLO**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de marzo de 2015, el presupuesto general, para el ejercicio económico 2014 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Nava de Ricomalillo 23 de marzo de 2015.- El Alcalde, Rufino Muñoz García.

N.º I.-2742